



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Dirección de Investigación
y Estudios

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**DIRECTIVA N° 010-2013-CONCYTEC-OGA
“DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE
BIENES Y SERVICIOS EL CONCYTEC”**

Formato N° 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS (DIE).
Actividad	RO.CO.IE.11. Segundo Ciclo del Primer Programa de Formación de Líderes de Grupos de Investigación en Planeamiento y Gestión de la CTI.
Meta	13 0138060-Generación de Información, Vigilancia, Análisis de Información y Priorización en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

1. Denominación de la Contratación:

Servicio de dictado de un (01) Curso Taller Intermedio de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva.

2. Finalidad Pública:

La contratación del presente servicio es necesaria para continuar con la Formación de Líderes de Investigación de Universidades Públicas de las Regiones. La Vigilancia Tecnológica y la Inteligencia Competitiva son herramientas clave para la identificación de las tendencias tecnológicas vigentes, información que requieren las Universidades para definir sus prioridades de investigación y perfilar mejor y actualizar las currículas de enseñanza tanto en pregrado como en posgrado.

3. Actividad y clasificador del POI:

Actividad Operativa: RO.CO.IE.11. Segundo Ciclo del Primer Programa de Formación de Líderes de Grupos de Investigación en Planeamiento y Gestión de la CTI.
Clasificador: 2.3.2.9.11

4. Antecedentes:

El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, a través de la Dirección de Investigación y Estudios (DIE), viene ejecutando un conjunto de acciones orientadas a generar conocimiento y conciencia sobre la importancia de generar capacidades y conocimientos en herramientas de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva, así como su integración con la enseñanza universitaria del nivel del posgrado, las que se encuentran relacionadas.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Dirección de Investigación
y Estudios

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

En este contexto, la DIE, en su Plan Operativo Institucional del 2021, incluye el Segundo Ciclo del Primer Programa de Formación de Líderes de Grupos de Investigación en Planeamiento y Gestión de la CTI, que es un marco propicio para el desarrollo del Curso Taller Intermedio de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva, que se propone.

5. Objeto de la Contratación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U / M
1	Servicio de dictado de un (01) Curso Taller Intermedio de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva.	01	Servicio

6. Alcance y descripción de la Contratación:

El proveedor a contratar deberá cumplir con lo siguiente:

6.1) Perfil del proveedor:

- Persona natural con grado académico universitario, y con estudios de posgrado, a nivel de maestría.
- Experiencia laboral mínima de diez (10) años en actividades de ciencia, tecnología e innovación y/o en docencia universitaria.
- Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en el dictado de cursos, talleres y/o seminarios de vigilancia tecnológica y/o inteligencia competitiva.
- Conocimiento de herramientas digitales y audiovisuales.
- Experiencia en el diseño y/o dictado de clases y/o conferencias en ambientes virtuales.

6.2) Actividades a desarrollar:

- Participar en reuniones de coordinación con el equipo de la Dirección de Investigación y Estudios (DIE) para la definición del cronograma de dictado.
- Realizar la preparación de las clases, los videos de soporte o apoyo (en MP4), presentaciones (en formato Power Point), talleres de ejercicios prácticos, separatas (en formato PDF) y evaluaciones.
- Las clases se dictarán en ocho (8) sesiones de 2 horas cada una y 2 veces por semana, en horario a tratar con la DIE. El contenido de las sesiones será:

Sesión 1 (2 horas):

- Fundamentos prácticos de la VT e IC.

Sesión 2 (2 horas):

- Nociones de metabuscador, multibuscador y agente inteligente.
- Ejercicio práctico: Carrot2 y/u otros.

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Sesión 3 (2 horas):

- Uso de metabuscadores, multibuscadores y agentes inteligentes.
- Ejercicio práctico: Biznar, News Map, OVTT y/u otros.

Sesión 4 (2 horas):

- Uso de información científica/académica.
- Ejercicio práctico: Google Académico, Science Research, Science Direct, Intelligo, y/u otros.

Sesión 5 (2 horas):

- Uso de información tecnológica.
- Ejercicio práctico: Espacenet, Latipat y/u otros.

Sesión 6 (2 horas):

- Uso de información tecnológica.
- Ejercicio práctico: Lens, Patent Inspiration y/u otros.

Sesión 7 (2 horas):

- Información de mercados.
- Ejercicios prácticos: OMC, Statista, Euromonitor, Trade Map y/u otros.

Sesión 8 (2 horas):

- Presentación de trabajos prácticos finales grupales.
- Conclusiones y recomendaciones.

- d) El curso será dictado empleando la plataforma virtual zoom de la Dirección de Investigación y Estudios del CONCYTEC.
- e) Evaluación a los participantes sujeta a criterios previamente coordinados con la Dirección de Investigación y Estudios del CONCYTEC.
- f) Entregar todo el material en un medio físico y/o en una dirección en la nube (*cloud storage*) para su descarga.
- g) Monitorear el avance del aprendizaje del Curso Taller de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva, respondiendo las preguntas de los participantes.

7. Producto a entregar:

Único entregable:

Entrega del siguiente material para ser colgado en una plataforma virtual proporcionado por CONCYTEC:

- Informe del servicio por el ponente del curso, que deberá incluir lista de participantes y material de estudio al curso taller que deberá de contener lo siguiente:



- Programación y Temario del Curso Taller Intermedio de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva.
- Charlas grabadas, total 8 sesiones.
- Material de apoyo utilizado en cada uno de las charlas (presentaciones en PowerPoint).
- Material de lectura en formato tipo pdf con la correspondiente autorización del autor o en todo caso los links de descarga del material.
- Evaluación final, con el sustento del proceso y criterios adoptados.

8. Plazo de entrega:

La ejecución del servicio se ejecutará según el siguiente detalle:

- a) El área usuaria remitirá al postor ganador, un correo electrónico indicando la fecha de inicio de la primera sesión del curso.
- b) En un plazo máximo de quince (15) días calendarios de culminado el curso (sesión 08), el proveedor debe entregar el producto detallado en el ítem 7.

9. Lugar de entrega:

El dictado del curso será realizado a través de las plataformas disponibles en la entidad que contrata el presente servicio.

El producto a entregar, en mesa de partes del Pliego del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, ubicada en Calle Chinchón N° 867 – San Isidro o mesa de partes virtual al correo electrónico - mesadepartes@concytec.gob.pe

10. Forma de pago:

El pago se efectuará contra la prestación del servicio, previa conformidad del área usuaria, en UNICO PAGO.

El 100% del monto total adjudicado de la contratación, previa presentación del único producto a entregar y conformidad del servicio por parte del área usuaria.

11. Conformidad de la entrega de servicios:

La conformidad será otorgada por la Dirección de Investigación y Estudios del CONCYTEC, previo informe del profesional supervisor a cargo del servicio contratado.

12. Confidencialidad

El prestador de servicio mantendrá en reserva el manejo de la información a la que se tenga acceso y se encuentre relacionada a la prestación del servicio.

El proveedor es responsable de la custodia de los documentos que se entreguen para el cumplimiento de las tareas asignadas, los mismos que por ningún motivo pueden salir de las instalaciones del CONCYTEC, dado el carácter de RESERVA que estos tienen.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Tecnológica

Dirección de Investigación
y Estudios

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

El Proveedor no podrá desmembrar, sustraer, ni retirar de las instalaciones del CONCYTEC, ningún documento sin autorización.

13. Cláusula de anticorrupción

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al presente servicio.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución de la orden de servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el Contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

14. Penalidades

En caso de retraso injustificado del proveedor se aplicará penalidad tomando como referencia la fórmula establecida en el artículo 163° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

15. Derechos de propiedad intelectual

El contratista cede los derechos patrimoniales de los cuales sea titular sobre las obras, datos procesados, estadísticas, videos y material didáctico de apoyo, creados o producidos de modo virtual del servicio contratado, para su explotación no exclusiva, ilimitada, perpetua y con alcance mundial, a favor del CONCYTEC.

Esta cesión de derechos comprende, más no se limita, a los derechos de reproducción, comunicación al público, distribución, traducción, adaptación, arreglo, edición, modificación, cambio de formato u otra transformación, importación al territorio nacional de copias por cualquier medio incluyendo la transmisión, así como cualquier otra forma de utilización de las obras, datos procesados y estadísticas que no estén contempladas en la ley de la materia como excepción al derecho patrimonial y, en general, para cualquier tipo de utilización y explotación, que la entidad estime pertinentes, en cualquier forma y procedimiento, conocido o por conocerse, pudiendo poner a disposición las obras, datos procesados, estadísticas, videos y material de apoyo que hubieran sido creados o producidos como consecuencia del servicio contratado.